



#Poder Judicial Amagan con juicio y reforma

INDIGO STAFF

Luego de que el Poder Judicial cancelara una parte de su Plan B, el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció una reforma electoral para que los ministros de la Suprema Corte de Justicia sean electos por la ciudadanía.

"Ahí viene el C. No tiene remedio el Poder Judicial, está podrido. Están actuando de manera facciosa. Imaginense, componer la plana al Poder Legislativo", criticó López Obrador durante su conferencia matutina respecto al fallo de la Suprema Corte que anuló una parte de su reforma legal en materia electoral.

Esto al señalar como "un intervencionismo faccioso" el que los ministros hayan anulado

Tanto el presidente López Obrador como Ricardo Monreal anunciaron repercusiones por el freno de la Suprema Corte al Plan B electoral del Ejecutivo

esta reforma bajo el argumento de que se violaron los procesos parlamentarios.

"En un acto de prepotencia y de autoritarismo se atreven

a cancelar la ley los ministros de la Corte que están al servicio de una minoría rapaz. Que se dedicó a saquear al país y que quieren regresar por sus fueros, ahora con el apoyo del Poder Judicial", dijo al señalar que se anuló la ley para reducir los gastos del Instituto Nacional Electoral (INE).

Después de los ataques, el jefe del Ejecutivo federal anunció su próxima reforma.

"Septiembre, antes de que yo termine, voy a enviar por lo menos tres reformas, hasta ahora, entre ellas la del Poder Judicial para que el pueblo elija a los ministros, como lo establecía la Constitución liberal".

Con este modelo, dijo, tanto el Poder Judicial como el Ejecutivo y el Legislativo podrán presentar candidatos mediante un sistema de listas, así como

podrán participar aspirantes independientes.

Por su parte, el coordinador de Morena en el Senado de la República, Ricardo Monreal, amagó con un juicio político contra los ministros.

"El Poder Legislativo tiene facultades de control parlamentario sobre los ministros de la Corte, lo que sucede es que no los hemos ejercido, pero este Senado o el Senado o el Congreso nombra a los ministros de la Corte y tenemos la expectativa, posibilidad y facultades de citarlos a comparecer.

"Y tenemos un recurso que poco se agota, que es el juicio político, en caso de que se vulneren principios fundamentales de la Constitución y se reiteren sistemáticamente la violación o la invasión de facultades de otros poderes", dijo.